



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 46472/2018

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Resoluciones CD N° 323/2018 y 421/2018 y por Resolución HCS N° 5/2019, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/36) en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. CD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de la candidata, Dra. Gabriela PERETTI, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y orden de mérito presentado por los Dres. Esteban ANOARDO, Luis María Rodolfo FABIETTI y el Ing. Franco Martín SALVÁTICO, que integraron el Tribunal en el concurso dispuesto por Resoluciones CD N° 323/2018 y 421/2018, a fin de cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/36), en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Gabriela PERETTI en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/36) en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, a partir del día de la fecha y por el plazo estatutario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: La Dra. Gabriela PERETTI (legajo 44518) cesará como interina en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesora Adjunta con dedicación simple por concurso.

ARTÍCULO 4º: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC:46472/2018

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

vs
RESOLUCIÓN CD N° 237/2019.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF